



RES. DECECO Nº 748 - 23

EXPEDIENTE Nº6452/23

Salta, 12 SEP 2023

VISTO: La nota presentada por los alumnos Franco Daniel EPSTEIN, D.N.I. Nº 41.984.988, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 y Francisco Alejandro LIRA, D.N.I. Nº 32.804.785, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados sobre el tema: "FIDEICOMISO INMOBILIARIO: SITUACIONES TERMINALES Y ALTERNATIVAS PARA EVITAR LA LIQUIDACIÓN Y DISOLUCIÓN DEL CONTRATO, EN LA PROVINCIA DE SALTA, AÑO 2023", autorizado por Res. DECECO Nº 547/23, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21 la Dirección de Informática manifiesta que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 19 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Abog. Pablo Javier MUIÑOS, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Derecho Societario y a fs. 20 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 21 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

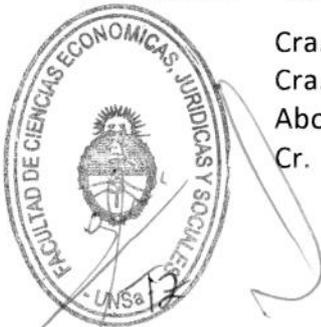
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **22 de septiembre de 2023 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "FIDEICOMISO INMOBILIARIO: SITUACIONES TERMINALES Y ALTERNATIVAS PARA EVITAR LA LIQUIDACIÓN Y DISOLUCIÓN DEL CONTRATO, EN LA PROVINCIA DE SALTA, AÑO 2023", en el que serán evaluados los alumnos Franco Daniel EPSTEIN, D.N.I. Nº 41.984.988, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 y Francisco Alejandro LIRA, D.N.I. Nº 32.804.785, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA DE MILLER
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS
- Abog. Nancy Elizabeth QUINTEROS
- Cr. Sergio Fernando GIL LÁVAQUE (S)





"1985-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

748 - 23

ARTÍCULO 3º –Invitar al Abog. Pablo Javier MUIÑOS, quienes podrán asistir a la defensa, en su carácter de Director, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res.CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am

Esp. Teodilina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa